

## **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.**

### **CONVOCA:**

A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL PROCESO DE **SERVICIO SOCIAL**, DURANTE EL PERIODO DEL **18 de junio al 18 de diciembre de 2024**.

**Objetivo:** Garantizar que las/los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de competencias profesionales, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones, además, dar observancia al Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

### **REQUISITOS:**

- Kardex con el 70% de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera; (Descargar de SIE estudiantes).
- Constancia de liberación de 5 créditos complementarios (solicitarla en el Departamento de Control Escolar).
- Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada (descargar de la página institucional)
- Constancia de Seguro de Salud para Estudiantes, podrás solicitarla a través de la página de servicios digitales:  
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Todos los requisitos se entregarán a través del registro en línea de estudiantes para realizar Servicio Social al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social del 10 al 18 de junio de 2024.

### **PLÁTICA DE INDUCCIÓN:**

Se llevará a cabo en el auditorio del ITSSMT, los días 07 y 08 de junio de 2024 a las 14:00 y 11:00 horas respectivamente.

### **IMPORTANTE:**

Las actividades por realizar son de carácter social con duración de **480 horas**, en un periodo **no menor a seis meses**

**Nota: "El cumplimiento de tu Servicio Social, es requisito para el trámite de tu Residencia Profesional y Titulación".**

### **ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®  
"Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional"



Instituto Tecnológico Superior  
de San Martín Texmelucan

**MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ**  
DIRECCIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL**

San Martín Texmelucan Pue., a 30 de mayo del 2024.



MEJOR  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.  
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.  
Correo: [direccion.general@smartin.tecnm.mx](mailto:direccion.general@smartin.tecnm.mx) | Página web: [smartin.tecnm.mx](http://smartin.tecnm.mx)

## PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE 18 DE JUNIO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

**OBJETIVO:** Garantizar que las y los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, además; dar observancia al **Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social** del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

### SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

Los programas de Servicio Social comunitario pueden ser de **educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.**

### SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE

Los programas de Servicio Social profesionalizante pueden ser **proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendimiento, operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante, y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.**

### MARCO JURÍDICO

- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-01-2018.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2019.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01-10-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-04-2018.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los/las Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981.
- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.
- Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.

### REQUISITOS

- Kardex con el 70% de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera; (Descargar de SIE estudiantes).



Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.  
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.

Correo: [direccion.general@smartin.tecnm.mx](mailto:direccion.general@smartin.tecnm.mx) | Página web: [smartin.tecnm.mx](http://smartin.tecnm.mx)

Página 1 de 4



## PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE 18 DE JUNIO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

- Constancia de liberación de 5 créditos complementarios. (Solicitarla al Departamento de Control Escolar).
- Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada (descargar de la página institucional).
- Constancia de seguro de estudiantes IMSS (Puedes solicitarla a través de servicios digitales <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>).

**Nota: Todos los requisitos se entregarán a través del registro de estudiantes que se encuentra publicado en la página del instituto en el apartado de Servicio Social.**

### PROGRAMA

No.	Fechas	Actividad
1	31 de mayo de 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social emitirá convocatoria para realizar Servicio Social en el periodo del 18 de junio al 18 de diciembre de 2024.
2	31 de mayo de 2024	Se publicará en todas las plataformas educativas y en la página oficial del Instituto.
3	07 y 08 de junio	Plática de Inducción de Servicio Social a las 11:00 horas en el Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
4	Del 10 al 15 de junio de 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social recibirá la solicitud junto con los requisitos (constancia de avance de créditos, constancia de 5 créditos complementarios, constancia de vigencia del IMSS) a través del formulario "Registro de Estudiantes para realizar Servicio Social" del periodo del <b>18 de junio al 18 de diciembre de 2024</b> .
5	Del 13 al 21 de junio de 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social entregará la carta de Presentación de Servicio Social, podrá descargarla a través de enlace en Onedrive (se proporcionará en un correo electrónico enviado posteriormente a su registro dentro del proceso de Servicio Social).



Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.  
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.

Correo: [direccion.general@smartin.tecnm.mx](mailto:direccion.general@smartin.tecnm.mx) | Página web: [smartin.tecnm.mx](http://smartin.tecnm.mx)

Página 2 de 4



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL HULSTARRADO  
 REVOLUCIONARIO Y BIENESTAR  
 DEL PUEBLO

**PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE  
18 DE JUNIO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024  
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL**

6	<b>21 de junio al 06 de julio de 2024</b>	<p>La dependencia recibe carta de presentación y emite carta de aceptación.</p> <p>La/el estudiante deberá realizar el Plan de trabajo, Cronograma de actividades y Carta compromiso para la realización del Servicio Social y entregar a de la carpeta personal en Onedrive que cada estudiante tendrá para el proceso de Servicio Social (este enlace se proporcionará vía correo electrónico al momento de su registro).</p>
7	<p><b>Reporte Bimestral 1</b> <b>Periodo del reporte:</b> Del 18 de junio al 17 de agosto del 2024. <b>(Entregar a más tardar el 22 de agosto de 2024).</b></p> <p><b>Reporte Bimestral 2</b> <b>Periodo del reporte:</b> Del 19 de agosto al 18 de octubre del 2024 <b>(Entregar a más tardar el 25 de octubre de 2024).</b></p> <p><b>Reporte Bimestral 3</b> <b>Periodo del reporte:</b> Del 21 de octubre al 18 de diciembre de 2024 <b>(Entregar a más tardar el 3 de enero de 2025).</b></p>	<p>El estudiante entregará los reportes bimestrales y evaluaciones correspondientes al Servicio Social ante la dependencia u organismo y posteriormente serán entregados a través de la carga de estos documentos en su carpeta personal de Onedrive.</p> <p>Los formatos de reporte bimestral y evaluaciones se podrán descargar a través del enlace en Onedrive para iniciar su proceso de Servicio Social.</p>
8	<p><b>Reporte final y Carta de Liberación</b> <b>Periodo del reporte:</b> Del periodo del 18 de junio al 18 de diciembre del 2024 <b>Entregar a través de la carga del documento en su carpeta personal de Onedrive de Servicio Social a más tardar el 3 de enero de 2025.</b></p>	<p>La/el estudiante entregará un reporte final y las evaluaciones correspondientes de su Servicio Social, estos deben de ser revisados y firmados por la dependencia. La Dependencia elabora Carta de Liberación en la que informa que la/el estudiante terminó satisfactoriamente el Servicio Social cumpliendo un total de 480 horas durante el periodo del 18 de junio al 18 de diciembre del 2024.</p>
9	13 de enero de 2025.	<p>El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, entregará al Departamento de Control Escolar original de la Constancia de Terminación del Servicio social para el proceso de Residencias Profesionales y Titulación; las y los/as estudiantes podrán descargar de la carpeta de documentos para el registro del proceso de Servicio Social la constancia.</p>



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR

Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



## PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE 18 DE JUNIO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

**Nota: Es importante que las/los Jefas/es de División conozcan que las/los estudiantes deberán cargar el Servicio Social como materia cuando esta sea carga exclusiva (aquellos que se reinscribirán solo para cursar el Servicio Social) por lo que, las/los estudiantes que cursarán materias no deberán agregar el Servicio Social en su carga académica.**

Cualquier situación no prevista en este Plan Semestral de Servicio Social será resuelta por la Dirección de Planeación y Vinculación, haciendo de su conocimiento a la Dirección General.

**Elaboró**



C. Alejandro Bonilla Coyotzi  
Encargado del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

**Revisó**



C. Grecia Mariana Nazar Lay  
Subdirectora de Vinculación

**Verificó**



C. Emma Celinda Bonilla Macíp  
Directora de Planeación y Vinculación

**Autorizó**



C. Mauricio Escobar Martínez  
Director General

**Fecha de elaboración: 30 de mayo de 2024**



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR

Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial

